



GOBIERNO MUNICIPAL DE
ACUÑA



GACETA MUNICIPAL

Quinta Gaceta Extraordinaria del Año 2018

www.acuna.com.mx

19 de Julio de 2018

19 DE JULIO

ÍNDICE

Gaceta extraordinaria No. 5 de 2018



Publicación del R. Ayuntamiento de Acuña, Coahuila 2018

La Gaceta Municipal es un órgano oficial de información del Republicano Ayuntamiento, el cual da a conocer los acuerdos, información pública, proyectos y acciones de la administración municipal; Gobierno de Unidad.

Responsable de publicación:

Secretaría de Ayuntamiento, Secretaría Técnica, Dirección Jurídica, Dirección de Comunicación Social y Unidad de Transparencia.



INFORMACIÓN:

Lic. Manuel de Jesús Hernandez Rocha
C.P. Carlos Donato Reyes
Ing. Felipe Basulto Corona
Lic. Alberto Huerta
C.P. Humberto Hernández Rocha
Lic. Jose Garcia Hurtado Salazar

REDACCIÓN Y DISEÑO:

Lic. Edgar González Arerllano

FOTOGRAFÍA:

Juan Jaime Escamilla
Armando Herrera

PM/SRA/1013/2018

El suscrito **ING. FELIPE BASULTO CORONA** en mi carácter de Secretario del Republicano Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el Artículo 126, fracciones IV y XV del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza

CERTIFICA:

Que en Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada en fecha Diecisiete de Julio del Dos Mil Dieciocho, con la presencia del C. Presidente Municipal, Ing. José Luis Salinas Galán y la mayoría de los Miembros integrantes de este Republicano Ayuntamiento, se presentaron entre otras, la solicitud que presenta el Director Municipal de Transporte Urbano y Movilidad, MVZ. Cuauhtémoc Carrera Bracho, en el sentido de la autorización del fallo que han emitido los integrantes de la Comisión Técnica Especializada, dentro de la Convocatoria Pública para participar en el proceso de asignación de cien concesiones para la prestación del servicio de transporte público remunerado de pasajeros mediante autos de alquiler (taxis), en el Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, y de ser aprobado, se proceda a la entrega de los contratos-concesión y de los títulos-concesión correspondientes, a favor de los concesionarios favorecidos.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el punto tres del Orden del Día, los integrantes del Republicano Ayuntamiento deciden **aprobar por mayoría** el siguiente:

ACUERDO

Se aprueba el fallo emitido por los integrantes de la Comisión Técnica Especializada, dentro de la Convocatoria Pública para participar en el proceso de asignación de cien concesiones para la prestación del servicio de transporte público remunerado de pasajeros mediante autos de alquiler (taxis), en el Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, y se proceda a la entrega de los contratos-concesión y de los títulos-concesión correspondientes, a favor de los concesionarios favorecidos, y que a continuación se enlistan:

NÚMERO	CONCURSANTE GANADOR
1	Juanita Patricia Limón Rivera
2	Julio Cesar González Rendón
3	Jorge Horacio Zavala Fortuna
4	Adriana Castañeda Herrera
5	Edgar Pérez Cortinas
6	José Isabel Ortega Aguado

7	Gerardo Rafael Ayala Chapa
8	Abraham Meza Siller
9	Ana María Hernández Pérez
10	Martha Gabriela Esquivel López
11	Gabriela López Sánchez
12	Rodolfo Quiroz Terrazas
13	Mayela Reyes Cordero
14	Soraida Celina Navarrete Rivera
15	Mario Alberto Salinas Herrera
16	Arturo Domínguez Martínez
17	Norma Marcela De Hoyos García
18	Iván Gerardo Otamendi Ibarra
19	Heriberto Juárez Nájera
20	Gabriel Marrero Medrano
21	Edmundo Arellano López
22	Jakely Muñoz Velázquez
23	Arturo Castillo Rangel
24	José Donato Castillo Quevedo
25	Manuel De Jesús Chávez Ojeda
26	Yessica Monserrat Martínez Rojas
27	Estela Andrade Parra
28	Anita Hernández García
29	José Carlos Hernández Casillas
30	Santa Gaytán Montoya
31	José Andrés Ramírez Campos
32	Manuel Martín Martínez Alonso
33	Juan Daniel González Soto
34	Oscar Daniel Silva Chávez
35	Francisco Javier González Medina
36	Juan Ricardo Bonilla Luna
37	Blanca Areli Martínez Pérez
38	Norma Leticia Rizo Zaragoza
39	Estanislao Ortega González
40	Elizabeth González Contreras
41	Santos Luna Vargas
42	Heidi Berenice Martínez Rojas
43	Conrado Alberto Piña Seguy
44	Edgar Ernesto De Hoyos Garza
45	Leticia Barrón Atayde
46	Jesús José Carbajal Contreras
47	Humberto Flores Lozano
48	Isaías Garza Palacios

49	María De Lourdes Padilla Hernández
50	José Alonso Chacón Gavirio
51	Karen Liliana García De La Paz
52	Gerardo Alfonso Morales Miramontes
53	Rey David López Morales
54	Jessica Mireya Hernández Mata
55	Mayra Juanita González Gaona
56	Alma Gabriela Dávila López
57	Aldo Cesar De La Cruz Muñoz
58	Liliana Yudith Garza Palacios
59	Juana Iris Arévalo Ibarra
60	Ernesto Hernández Zamudio
61	Leopoldo Quiroz Vázquez
62	Martha Elena Garza Gordon
63	Luis Heriberto González Hijar
64	Ernesto Sandoval Rodela
65	Martha Lili García Zapata
66	Berta Alicia Palacios Casas
67	J. Héctor Yeverino Rubio
68	Crispín Málaga Catemaxca
69	María De Lourdes Castillo Nava
70	Leticia Barajas Correa
71	Edgar Andrés Garza Palacios
72	José Juan Obregón Andrade
73	Keny Viridiana Bautista Torres
74	Guillermo Rosas Chigo
75	Andrea Carolina Ruiz Murguía
76	Wendy Elizabeth García Castillo
77	Álvaro Rentería Hernández
78	Bonifacio Lara Castillo
79	Joel Meza Segovia
80	Olga González Escobar
81	Jesús Eduardo Sánchez Rodríguez
82	José Antonio Borrego Sánchez
83	Jesús Alfonso Rodríguez Enríquez
84	Juana Lara Yáñez
85	German Barrios Fernández
86	Hernán Moisés Guevara Fortuna
87	Moisés Alejandro López Sánchez
88	Nayelly Karewit Lira García
89	Fernando Soto Hinojo
90	Nancy Guadalupe Hernández Torres

91	Joanna Yazmín Puente Alvarado
92	Eleazar Delgado Carrillo
93	María Guadalupe Vázquez Escandón
94	Tania Sofía Yanuri Gregorio Vázquez
95	Enedelia Campos Galván
96	Karla Gabriela Flores Ramos
97	Dora Elia Garza Figueroa
98	Edgar Campos Valdez
99	José Juan Mena Rojas
100	Mario González Calzoncin

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 61 y 62 del Reglamento del Servicio Público de Transporte para la Movilidad Sustentable del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza.

LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA SACADA DE SU ORIGINAL, MISMA QUE EXPIDO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN ACUÑA, COAHUILA, EL DÍA DIECISIETE DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ATENTAMENTE
"ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018"
POR ACUERDO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL
EL SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

ING. FELIPE BASULTO CORONA

c.c.p. Archivo. FBC/gris*

